

CONVOCATORIA

Proceso de solicitud de BECA ALIANZ 2026-2027



BECAS
CICLO ESCOLAR 2026-2027

Los alumnos que hayan cursado uno o más ciclos escolares en Alianz Comunidad Estudiantil y deseen participar en el proceso selectivo para obtener una beca (descuento que se aplica exclusivamente en colegiaturas), deberán realizar los trámites necesarios cubriendo los requisitos estipulados en la presente convocatoria con base en el Reglamento de Becas.

Este proceso debe llevarse a cabo para solicitudes por primera vez o si en el ciclo actual ya cuentan con alguna beca Alianz y desean participar para el siguiente ciclo escolar.

FECHAS IMPORTANTES:

Recepción de solicitudes: del 23 de febrero al 17 de abril de 2026.

Publicación de resultados: 19 de junio de 2026. (revisar listado con el folio asignado en la solicitud).

PASO 1: Consulta los lineamientos del proceso en el Reglamento de Becas disponible en: www.alianz.edu.mx o en el Control Escolar de su sección.

PASO 2: Imprime o Solicita en recepción la **Solicitud de Beca Alianz**, llena todos los campos solicitados y adjúntala con la documentación que de acuerdo al Artículo 14 del Reglamento de Becas se estipula:

- a. Solicitud de Beca Alianz con los documentos anexos que se especifican:
 - i. Comprobante de domicilio. (Recibo de luz con antigüedad no mayor a dos meses)
 - ii. Últimos tres recibos de nómina o de honorarios de los Padres o Tutores.
 - iii. Carta Laboral (indicando puesto, sueldo, antigüedad en el trabajo, impresa en papel membretado, con sello del trabajo, firma y fecha vigente no mayor a 30 días).
 - iv. Carta explicando los motivos de la solicitud de beca
 - v. Estar al corriente en los pagos de colegiatura (tarjeta de no adeudo expedida en caja).
 - vi. Pago de inscripción del ciclo escolar siguiente
- b. No tener asignaturas (curriculares o extracurriculares) reprobadas en el Ciclo anterior inmediato.
- c. Haber obtenido un promedio general en el historial académico acorde al Artículo 9.
- d. Realizar el pago de Cuota de Reinscripción al ciclo escolar correspondiente, cubriendo su pago al 100% conforme al calendario administrativo.
- e. Demostrar mediante el estudio o análisis socioeconómico que requiere el apoyo.

PASO 3: A través del proceso de selección, el Comité designará a los estudiantes que gozarán del beneficio de una beca, tomando como base los siguientes criterios de selección:

- f. Que el aspirante de beca cumpla con todos los requisitos que marca este reglamento.
- g. El promedio acorde al Artículo 9.
- h. El historial académico.
- i. El resultado del estudio socioeconómico.
- j. Promedio en conducta mínimo de 9.
- k. El número de becas disponibles para el ciclo escolar conforme al porcentaje estipulado por la Institución siendo este menor al de la SEP.
- l. Haber cumplido con todos los pagos de colegiatura del Ciclo Escolar en curso en tiempo y forma.

La solicitud que realice el estudiante únicamente garantiza su participación en el proceso de selección, sin que el Colegio esté obligado a otorgar beca alguna, ya que la asignación depende de los criterios establecidos en el artículo inmediato anterior.

La documentación completa se debe entregar en:

- Campus La Paz: **Recepción general con la Lic. Saraí Escobedo**, quien asignará un folio único para su seguimiento y generación de resultados.
- Campus Los Pinos: **Recepción con la Lic. Karen Ascencio**, quien asignará un folio único para su seguimiento y generación de resultados.

Al entregar la solicitud de Beca y su documentación, los Padres de familia otorgan la autorización para que los datos provistos sean verificados y se lleve a cabo el análisis socioeconómico correspondiente.

ATENTAMENTE

COMITÉ DE BECAS ALIANZ